Cota Cundinamarca, **30 de marzo de 2026**

Señores
PROVEEDORES

REFERENCIA	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A POBLACIONES PRIORIZADAS Y PERSONAL VINCULADO A LA GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**
ASUNTO	**SOLICITUD DE COTIZACION**

Respetados señores,

En el marco de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, esta Entidad adelanta la presente invitación a presentar cotizaciones (Request for Information – RFI) como una etapa previa y necesaria para la estructuración del proceso de contratación que se proyecta iniciar.

El desarrollo de un estudio de mercado serio, amplio y verificable constituye un deber ineludible de la Entidad, orientado a identificar las condiciones reales del mercado, las alternativas disponibles, los precios de referencia y las variables técnicas y económicas que inciden en el objeto contractual, con el fin de definir un presupuesto oficial ajustado a la realidad económica, suficiente, razonable y acorde con los precios del mercado.

En ese sentido, la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II no genera obligación alguna de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, sino que tiene como finalidad recopilar información objetiva, actualizada y comparable, que permita sustentar adecuadamente la planeación contractual, evitar sobrecostos o subestimaciones presupuestales y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos.

Así, mediante la presente invitación se convoca a todos los potenciales oferentes, proveedores y actores del mercado interesados en el objeto a contratar, para que presenten sus cotizaciones en condiciones de libre concurrencia, contribuyendo de manera transparente a la construcción del estudio de mercado y a la correcta determinación del presupuesto del proceso, en armonía con la normativa vigente y las buenas prácticas de la contratación pública.

CONDICIONES GENERALES

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES DIRIGIDAS A POBLACIONES PRIORIZADAS Y PERSONAL VINCULADO A LA GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA**
ALCANCE DEL OBJETO	Prestación de servicios de trasporte terrestre, tanto para la secretaria de Educación como de la secretaria de cultura, en beneficio de la población escolar y los vinculados a los programas culturales.
CONDICIONES TECNICAS	
(Véase documento adjunto)	

CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	

CODIFICACION UNSPSC	
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
50131600	Huevos y sustitutos
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50191500	Sopas y estofados
50111500	Carnes y aves de corral
50202800	Jugos o concentrados de especies tropicales frescas
50407000	Vegetales nominant
50407200	Tubérculos
78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
90101700	Servicios de cafetería
50193000	Bebidas y comidas infantiles
85151600	Asuntos nutricionales
85151700	Planeación y ayuda política de alimentos
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	Desarrollo de servicios sociales

Nota: Los anteriores son susceptibles a modificación en los correspondientes estudios previos y pliegos

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será igual a hasta **EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE COTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

	***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

CONDICIONES DE LA COTIZACION

PLAZO DE LA COTIZACION	**SE RECIBIRAN EN SECOP II COTIZACIONES HASTA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM**
FORMATO DE LA COTIZACION	**DEBERA ANEXARSE FORMATO EXCEL EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
NOTA GENERAL	Al elaborar su cotización por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ
Secretaria de Educación

DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO
Secretaria de Desarrollo Social

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General y de Gobierno

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO Y REVISADO POR:	Andrés Quevedo Sandoval/ Abogado contratista Sec. Educación		30/03/2026
PROYECTADO Y REVISADO POR	Laura Geraldine Tellez Guerrero/ Abogada Contratista Secretaria de Desarrollo Social		30/03/2026
PROYECTADO Y REVISADO POR	Andrea Carolina Papamija Parra/ Abogada Contratista Secretaria General y de Gobierno		30/03/2026
APROBADO POR:	Luz Yamile Mortigo González/ Secretaria de Educación		30/03/2026
APROBADO POR:	Diana Carolina Barbosa Arevalo/ Secretaria de Desarrollo Social		30/03/2026
APROBADO POR:	Daniel Enrique Manchola Baracaldo/ Secretario General y de Gobierno		30/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			